



El Gobierno de México a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE+F) convocan la los Comités de Contraloría Social, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a participar en la Décima Cuarta Edición del "Premio Nacional de Contraloría Social 2022"

I. El "Premio Nacional de Contraloría se otorgará en dos categorías:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social". Podrán participar los Comités de Contraloría Social o equivalentes que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública". Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

II. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2022" se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

PRIMERA CATEGORIA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social".

ETAPA ESTATAL: En las entidades federativas participarán los trabajos inscritos conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.

ETAPA FEDERAL: Pasarán a la Etapa Federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública".

ETAPA ESTATAL: En las entidades federativas participarán los trabajos que presenten experiencias y/o propuestas de mejora que se inscriban conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.

ETAPA FEDERAL: Pasarán a la etapa federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

III. Requisitos de participación:

PRIMERA CATEGORIA: "Acciones de los Contraloría Social".

1. Del Comité de Contraloría Social:

- a. Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2021 y 2022, podrá estar o no en funciones.
- b. Presentar los documentos de acuerdo al orden establecido en esta convocatoria.
- c. Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciuda la gestión pública".

Del trabajo presentado:

- a) Cumplir con la siguiente estructura:
- I. Portada: Debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y la categoría en la que participa.
- II. Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados).
- III. Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- IV. Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.

DE LA INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir del 21 de abril de 2022 y hasta el 22 de julio de 2022, en la Dirección de Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Av. Arcos de Belén 2, piso 9, Colonia Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

QUEDARÁN EXCLUIDOS DE ESTE CONCURSO:

Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo - proyecto participante.

Los trabajos de los Comités de Contraloría Social, Organizaciones De la Sociedad Civil y Sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

PREMIOS. - PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAI:

Se premiará a los tres primeros lugares, de ambas categorías con los siguientes montos:

PRIMER LUGAR: \$15,000.00 M.N. y reconocimiento. SEGUNDO LUGAR: \$10,000.00 M.N. y reconocimiento. TERCER LUGAR: \$5,000.00 M.N. y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer en el mes de agosto de 2022 a través de la página de internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México:

http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/

PREMIOS.-PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA FEDERAL

Se premiará a los tres primeros lugares, de ambas categorías con los siguientes montos:

PRIMER LUGAR: \$50,000.00 M.N. y reconocimiento. SEGUNDO LUGAR: \$40,000.00 M.N. y reconocimiento. TERCER LUGAR: \$30,000.00 M.N. y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer el 14 de octubre de 2022 en las páginas de internet de las contralorías de los estados, de la Permanente de Contralores Estados-Federación Comisión www.comisioncontralores.gob.mx y de la Secretaría de la Función Pública www.gob.mx/sfp. Y a través de las redes sociales:

Facebook: Contralores México Twitter: @ContraloresMX

Instagram: contralores mx



Consulta los detalles de la convocatoria en http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/